

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO N° 397

RETIRO, 11 FEB 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.104 del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3523 - 3524	2 Silla de Escritorio Ergonomica malla negro.-	\$ 226.100.-

DESTINO: Depto. Adm y Finanzas, Unidad Patentes Comerciales,
Rocío Espinaza y Viviana Salinas.-
PROVEEDOR: MANGALA SPA.-
FACTURA N° 1904 DEL 22/01/2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION/

-Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
CLG/VNL/JH/sdm.